Villavicencio, agosto 15 de 2024

Ref.: CONTRATO 052-2024

Asunto: INFORME DE SUPERVISION Nro.02
Periodo 12/07/2024 al 15/08/2024

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los articulos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATO NO.	No 052 de 2024
CONTRATISTA	**ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** R/LMARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
NIT/CC.	NIT 901497618-2 CC No.: 1.121.952.225 de: Villavicencio (Meta)
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIO**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**
VALOR INICIAL	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.885.500)**
MODIFICACION 1	**ADICION 1. CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (5.942.750)**
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($17.828.250,00)**

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA ACTA DE INICIO:	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO
06/06/2024	07/06/2024	06/12/2024

2.1 MODIFICACIONES:

DESCRIPCION	SI	NO	NUMERO DE ACTA	FECHA DEL ACTA:
Cesión		x	N/A	N/A
Modificación De Clausulas		x	N/A	N/A
Adición En Valor	x		MODIFICATORIA No 1	13/08/2024
Adición En Tiempo De Ejecución		x	N/A	N/A
Suspensión Del Contrato		x	N/A	N/A
Reinicio Del Contrato		x	N/A	N/A

FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
06/12/2024

3. **SUPERVISION DEL CONTRATO:** Me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 02** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 077 del 27 de julio de 2018.

4. EJECUCION DEL CONTRATO: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de las ACTIVIDADES EJECUTADAS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

1. **Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias del Instituto de Turismo De Villavicencio de acuerdo con el cuadro de las especificaciones técnicas.**

Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024 el contratista realizo las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El contratista realizo mantenimiento preventivo a cinco (05) equipos de aire acondicionado

ITEMS	TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	AREA	NUMERO ORDEN
1	Mini Split	12.000 BTUS	Oficina cuarto técnico – Sede Barzal	239
2	Mini Split	17.000 a 18.000 BTU	Oficina Dirección – Sede Barzal Oficina archivo central – Sede Barzal Oficina calidad – Sede Barzal (PLANEACION)	236 240 237
3	Mini Split	24.000 a 33.000 BTUS	Oficina control interno – Sede Barzal	242

Item	Descripcion	Unidad de medida	Cant. de equipos	# de mant (rutinas)	Valor Unitario	PARCIAL No 1		PARCIAL No 2		SALDO POR EJECUTAR	
	1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO					CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo equipo de 12.000 BTU	UNIDAD	7	1	188.000,00	3,00	564.000,00	1	188.000,00	3,00	564.000,00
1	Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado de 17.000 a 18.000 BTU	UNIDAD	3	1	188.000,00		-	3	564.000,00		
1	Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado de 24.000 A 36.000 BTU	UNIDAD	1	1	350.000,00		-	1	350.000,00		
	VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO (1) RUTINA						564.000,00		1.102.000,00		564.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El contratista realizo mantenimiento correctivo a cuatro (04) equipos de aire acondicionado, instalando tubería de cobre flexible de ½" (1 ml) ¼" (1 ml) 3/8" (1 ml) y 5/8" (1 ml) cable eléctrico encauchetado 3*14 (1 ml) y carga de gas completa con refrigerantes R22 R410A 2 kilos, tarjeta de control manejadora (1 und), compresor de 12.000 a 18.000 Btu (4 und) como se detalla en la siguiente tabla:

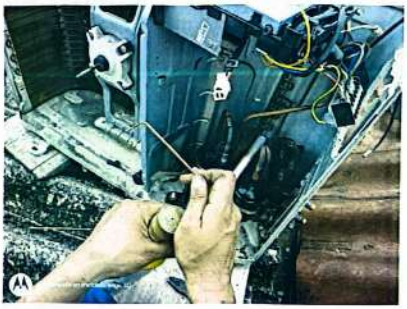
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	AREA	NUMERO ORDEN
1	Mini Split	12.000 BTUS	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y PROMOCION	243
2	Mini Split	12.000 BTUS	OFICINA CUARTO TECNICO-RACK	238
3	Mini Split	18.000 BTUS	PLANEACION/ PROYECTOS	235
4	Mini Split	18.000 BTUS	DIRECCION	234
5	Mini Split	18.000 BTUS	Oficina control interno	241

2. BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Suministro, instalación y puesta en funcionamiento)						PARCIAL No 1		PARCIAL No 2	
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de equipos	Numero de mantenimientos (rutinas)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Cable eléctrico encauchetado 3 x 14	Metros	1	N/A	27.500,00	13	357.500,00	3	82.500,00
2	Metro lineal de Rubatex instalado, incluye cinta vinilo	Metros	1	N/A	48.200,00		-		-
3	Tubo rollo flexible cobre 1/2" pulgadas (Incluye tubería en cobre, aislamiento térmico, cable de señal y cinta vinilo)	Metros	1	N/A	135.400,00	12	1.624.800,00	1	135.400,00
4	Tubo rollo flexible cobre 1/4" pulgadas (Incluye tubería en cobre, aislamiento térmico, cable de señal y cinta vinilo)	Metros	1	N/A	159.300,00	12	1.911.600,00	1	159.300,00
5	Tubo rollo flexible cobre 3/8" pulgadas (Incluye tubería en cobre, aislamiento térmico, cable de señal y cinta vinilo)	Metros	1	N/A	168.000,00	12	2.016.000,00	1	168.000,00
6	Tubo rollo flexible cobre 5/8" pulgadas (Incluye tubería en cobre, aislamiento térmico, cable de señal y cinta vinilo)	Metros	1	N/A	177.000,00	12	2.124.000,00		-
7	Carga de gas completa. Refrigerante R22 o R410A * por kilo	kilo	1	N/A	147.500,00	7	1.032.500,00	2	295.000,00
8	Controles genéricos para aire acondicionado tipo Mini Split (Incluye Baterias alcalinas)	Unidad	1	N/A	61.000,00		-		-
9	MOTOR BLOWER MANEJADORA Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	575.000,00		-		-
10	MOTOR BLOWER MANEJADORA Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	767.600,00				-
11	MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	332.600,00				-
12	MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	767.400,00		-		-
13	TARJETA CONTROL MANEJADORA Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	220.700,00		-		-
14	TARJETA CONTROL MANEJADORA Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	251.000,00			1	251.000,00
15	TARJETA POTENCIA CONDENSADORA Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	1.423.000,00		-		-
16	TARJETA POTENCIA CONDENSADORA Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	1.878.000,00		-		-
17	CAMBIO DE BLOWER Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	252.000,00		-		-
18	CAMBIO DE BLOWER Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	296.600,00		-		-
19	CAPACITORES Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	123.400,00		-		-
20	CAPACITORES Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	144.700,00		-		-
21	TARJETA ELECTRONICA UNIVERSAL Para equipos de 12,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	242.200,00		-		-
22	RODAMIENTOS Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	123.000,00				-
23	RODAMIENTOS Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	252.700,00				-
24	Bomba de condensado	Unidad	1	N/A	136.500,00				-
25	Desaire completo del sistema	Unidad	1	N/A	291.000,00	-			-
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1	N/A	1.355.800,00		-	4	5.423.200,00
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	1	N/A	2.138.000,00				-

28	Corrección de fuga (incluye repuesto, soldadura, e implementos para corregir escape)	Unidad	1	N/A	215.000,00				-
29	INSTALACIÓN DE EQUIPOS: Instalación de equipos nuevos, desinstalación de equipos, reubicación de equipos (Incluye Trabajos de albañilería y acabados) No incluye tubería de cobre.	Unidad	1	N/A	686.000,00				-
30	Limpieza general con desincrustantes	Unidad	1	N/A	256.600,00				-
31	Suministro e instalación de base para condensadora.	Unidad	1	N/A	151.000,00				-
		TOTAL					9.066.400,00		6.514.400,00

REGISTRO FOTOGRAFICO















2. **Diligenciar formato de hoja de vida de los equipos donde se registre: fecha de los mantenimientos, identificación (marca, serial, capacidad, oficina donde se encuentran y nombre del funcionario que esté a cargo y quien firmará el cumplimiento del servicio. El original del formato deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro o cuenta de cobro.**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024 el contratista da cumplimiento a esta obligación, para ello adjunta en su informe formato de hoja de vida de los equipos, que incluye identificación del equipo y servicios prestados.

3. **Brindar atención inmediata a los requerimientos que, ante posibles situaciones de mal funcionamiento, puedan presentar los equipos.**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024, se reportó falla en dos equipos, las cuales fueron informadas a través de oficio **No 100.06.01-417-ITV-2024.** Requerimiento que fue atendido por el contratista el día 15/08/2024. Se adjuntan ordenes de trabajo No **232-233**



Villavicencio, agosto 05 de 2024

Señor
MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
Representante Legal
ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Dirección: CALLE 39 N. 45A-28 - Comuna
E-mail: abbasolucionesintegrales@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

Asunto: REPORTE FALLA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO -CONTRATO 002 DE 2024

En calidad de supervisor del contrato No 002 de 2024 cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO", me permito numerarle reporte las funcionarios (listar) de los equipos relacionados ubicados en la oficina central y subdirección administrativa y financiera, en virtud de las disposiciones 2 y 4 del contrato que no se ejecutaron razones de fuerza mayor ya que la no ejecución esta tomada:

"...3. Brindar atención inmediata a los requerimientos que, ante posibles situaciones de mal funcionamiento, puedan presentar los equipos.

"...4. Todos los equipos intervenidos se deben entregar en correcto funcionamiento. En caso que el equipo intervenido no se encuentre funcionando o haya sido por el contratista en razón algún el procedimiento que debe adelantar, se condicionará el diagnóstico realizado por su personal, se otorga o ejecutar nuevamente la labor a satisfacción del SUPERVISOR

Lo requerido dando cumplimiento al principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, la cual señala la obligación de la entidad a vigilar la correcta y oportuna ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la prestación Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato puesto que las fallas presentadas pueden ser la interventor haciendo por competencias que requerirá, pide a proceso proyecto nuevamente particular. En la medida que se trabaja en equipo se encuentran oportunidades de mejora de beneficio a los usuarios del Instituto de Turismo de Villavicencio.

De quedar a la entera disposición solicito, solicito el diligenciamiento de garantía e funcionamiento de los equipos, los cuales prestan un servicio esencial para el normal desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Sin otro particular

CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
Director General

El día 12/08/2024 se convocó a mesa de trabajo a mediante oficio **100.06.01-422- ITV-2024** a la representante legal de la empresa contratista, con el objetivo de hacer seguimiento a la ejecución del contrato, en esta mesa de trabajo se revisó las actividades realizadas y los mantenimientos pendientes.



VILLAVO | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

VCE.06.01-422- ITV-2024

Villavicencio, agosto 12 de 2024

Señor
MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
Representante Legal
ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Dirección: CALLE 39 N. 45A-28 - Comuna
E-mail: abbasolucionesintegrales@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

Asunto: **SEGUIMIENTO A CONTRATO 002 DE 2024**

En calidad de supervisor del contrato No 002 de 2024 cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO" me permito convocarle a reunión presencial en el Instituto de Turismo de Villavicencio Calle 34 # 37-33 Barrio Barzal, el día 13 de agosto de 2024 a las 7:00 pm. Lo anterior con el objetivo de realizar seguimiento a la ejecución del contrato No 002 de 2024 en virtud de las obligaciones generales de contratista numeral 12.

"12. Participar en las reuniones que el Instituto de Turismo de Villavicencio a través del Supervisor del contrato convoquen para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados de dicho contrato"

Este seguimiento se realiza basando en cuanto que en efectuó llamado a través de oficio de oficio 100.06.01-417 ITV-2024, el día 09/08/2024 y a la fecha no se ha recibido manifestación alguna como representante legal de la empresa ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Lo requerido dando cumplimiento al principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, la cual señala la obligación de la entidad a vigilar la correcta y oportuna ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la prestación Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato

Sin otro particular

CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
Director General

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Eduardo Dario Barragan Casas	CPS 291-2024	

Calle 34 #37-33 Barrio Barzal
Villavicencio - Meta
Código postal 500001

Nit 822.005.939-2
Tel: +57 (608) 668 44 27
turismovillavicencio.gov.co
www.turismovillavo.gov.co

CONVOCATORIA A REUNION PRESENCIAL EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2024

Me <direcciongeneral@turismovillavicencio.gov.co>
lun., 12 ago. 2024 5:27:09 p. m. -0500
Para "abbasolucionesintegralesas" <abbasolucionesintegralesas@gmail.com>

Buena tarde,

Envío oficio adjunto de referencia al asunto.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
Director General
Tel: (608) 668 44 27
Calle 34 No. 37- 33 Barrio Barzal
www.turismovillavicencio.gov.co

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Esta respuesta está dirigida al correo institucional autorizado. No está habilitado adjuntar aquí, recargas o respuestas finalizadas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**, está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como copia del mismo.

Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, **EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

De conformidad con la ley 1581 de 2012 sus datos están incluidos en nuestras bases de datos, y los que llegue a adicionarse por usted, podrán ser usados para alguno o algunos de estos fines: Evaluar la calidad de nuestros servicios y el nivel de información suministrada por los usuarios. Realizar tratamiento estadístico de los datos de manera diversa. Actualización de las diversas reportadas en mora. Atender adecuadamente sus peticiones, solicitudes y reclamos. Precaver por la parte mediante medidas cautelares.

4. **Todos los equipos intervenidos se deben entregar en correcto funcionamiento. En caso que el equipo intervenido no se encuentre funcionando y toda vez que el contratista es quien elige el procedimiento que debe adelantar, de conformidad al diagnóstico realizado por su personal; se obliga a ejecutar nuevamente la labor a satisfacción del SUPERVISOR.**

 Se envió comunicación de fecha 09/08/2024, se reporta al contratista falla en dos equipos de aire acondicionado, las cuales fueron atendidas el día 15/08/2024. Ordenes de trabajo No **232-233**

5. **Entregar a la Supervisión asignada, el informe de las actividades ejecutadas para el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos, que incluya además las recomendaciones y estado de equipos.**

 El contratista allega informe de actividades ejecutadas con corte a 15/08/2024.

6. **Realizar informe técnico en caso de recomendarse baja de inventario de los equipos de aire acondicionado. Indicar la marca y modelo del equipo, serial, ubicación., placa de inventario, detalle de la revisión y concepto.**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024, no se ha identificado equipos que requieran recomendación de baja de inventario.

7. **El contratista deberá identificar y dotar al personal requerido de todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato (herramientas, repuestos y demás).**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024, se ha observado que el contratista identifica y dota a su personal de los elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

8. **Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024, el contratista ha acatado las sugerencias y ha atendido las solicitudes realizadas por esta supervisión.

9. **Dar cumplimiento a la garantía en caso de requerirse en sitio, es decir donde se encuentra ubicado el equipo**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024, se reportó falla en dos equipos, las cuales fueron informadas a través de oficio **No 100.06.01-417-ITV-2024.** Requerimiento que fue atendido por el contratista el día 15/08/2024. Se adjuntan ordenes de trabajo No **232-233**



ACUSE DE RECIBO

100.06.01-417.ITV-2024

Villavicencio, agosto 09 de 2024

Señora
MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
Representante Legal
ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Dirección: CALLE 26 N. 43A-26 - Corteza
E mail: abbasolucionesintegralesas@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

Asunto: **REPORTE FALLA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO -CONTRATO 052 DE 2024**

En calidad de supervisor del contrato No 052 de 2024 que objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO" me permito comunicarle reportar mal funcionamiento (fallas) de los equipos intervenidos situación en la oficina jurídica y posteriormente administrativa y financiera, en virtud de las obligaciones 3 y 4 del contrato , toda vez que en reiteradas ocasiones de manera verbal se le ha notificado esta novedad

"...3. Brindar atención inmediata a los requerimientos que, ante posibles situaciones de mal funcionamiento, puedan presentar los equipos.

"...4. Todos los equipos intervenidos se deben entregar en correcto funcionamiento. En caso que el equipo intervenido no se encuentre funcionando y toda vez que el contratista es quien ejija el procedimiento que debe adelantar, de conformidad al diagnostico realizado por su personal, se obligo a ejecutar nuevamente la labor a satisfacción del SUPERVISOR

Lo expuesto dando cumplimiento al principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, la cual señala la obligación de la entidad a vigilar la correcta y oportuna ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los de contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, puesto que las fallas presentadas contarse a la intervención realizada por siempre que representa, bajo ningún error un posible incumplimiento contractual. Es de resaltar que los trabajos contratados no encuentran amparados por la póliza de cumplimiento suscrita a favor del Instituto de Turismo de Villavicencio

De acuerdo a lo anteriormente señalado solicito amablemente se garantice el funcionamiento de los equipos, los cuales prestan un servicio esencial para el normal desarrollo de las actividades propias de la entidad

Sin otro particular

CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
Director General

Reporte de falla de equipos de aire acondicionado- contrato 052 de 2024.

Para "abbasolucionesintegralesas" <abbasolucionesintegralesas@gmail.com>

Buena tarde.

Envio oficio adjunto de referencia el asunto.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
Director General
Tel (608) 686 44 27
Calle 34 No. 37- 33 Barrio Barzal
www.turismovillavicencio.gov.co

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Los correos electrónicos, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, sin copia del mismo.

Mediante la recepción del presente correo usted entiende y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a las términos antes mencionados, **EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** tendrá derecho a los daños y perjuicios que sean de origen.

De conformidad con la ley 1581 de 2012 sus datos están incluidos en nuestras bases de datos, y fue que ingresó a adicionarlo por usted, puede ser usados para objetos y alguna de esta área. Evaluar la calidad de nuestros servicios y el nivel de información suministrada por los usuarios. Realizar mantenimiento preventivo de las bases de nuestros clientes, invitaciones de eventos académicos entre otros. Brindar adecuadamente sus peticiones, solicitudes y reclamos. Mantener por lo pagos mantenga vigencia facilitante.

1 archivo(s) adjunto(s) - Descargar como archivo comprimido

UPS 417 ABBA SOLUCIONES PVT... .pdf
3 KB

10. **Informar a la entidad y al supervisor del contrato sobre las posibles modificaciones o cambios en las condiciones o especificación del servicio, exponiendo las alternativas más económicas y ventajosas para la entidad, que en todo caso deberán ser iguales o superiores a las inicialmente ofertadas en la propuesta.**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024, no se ha reportado por parte del contratista solicitudes de modificación o cabios en las condiciones o especificaciones del contrato 052 de 2024.

11. **El contratista deberá cooperar con el Instituto de Turismo de Villavicencio, exigiéndole a su personal acatar y cumplir con el SG-SST establecido por el Instituto.**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024, el contratista ha acatado las recomendaciones del SG-SST establecido por el instituto.

12. **Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.**

 Durante el periodo comprendido del 12/07/2024 al 15/08/2024El contratista ha cumplido con las obligaciones objeto del contrato 052 de 2024.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Para el presente informe el contratista no allega Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales y aportes a la administradora de riesgos laborales.

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR DEL CONTRATO	11.885.500.00	07/06/2024 al 06/12/2024	100
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	9.630.400.00	07/06/2024 al 11/07/2024	81.02
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME 2	1.691.100.00	12/07/2024 al 15/08/2024	14.23
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 3	564.000,00	16/08/2024 al 06/12/2024	4.75

ADICION 1

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR ADICION 1	5.942.750.00	13/08/2024 al 06/12/2024	100
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME 2	5.925.300,00	13/08/2024 al 15/08/2024	99.71
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 3	17.450,00	16/08/2024 al 06/12/2024	00.29%

6. SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:

	SI	NO	N.A
Informe del Contratista y sus anexos para el pago			
cuenta de cobro y/o factura y certificación bancaria	SI		
Certificación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión ARL y Parafiscales. En Caso De Aplique.	SI		
Certificación de sistema de Tributación Cedular (Únicamente Persona Natural)			N.A
Copia de la entrada al Almacén ITV en caso que aplique.			N.A
Acta de finalización del contrato, en caso que aplique.			N.A
Acta de liquidación del contrato en caso que aplique.			N.A

7. ¿PROCEDE EL PAGO PARA ESTE PERIODO?:

Si_____ NO__X__

8. OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones en calidad de supervisor del contrato 052 de 2024 y teniendo en cuenta que la misma se ejerce hasta el día 15/08/2024, se informa la ejecución presentada por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, junto con sus respectivos anexos, avalando los servicios prestados por ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS. El contratista deberá allegar el pago de seguridad social integral y la respectiva factura, para que se proceda a realizar el pago autorizado por esta supervisión por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($7.616.400.00)**

CAMILO ANDRES SALAZAR BARON
Director General
Supervisor Contrato 052/2024
Del 07/06/2024 al 15/08/2024

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES No 02
PERIODO DEL 12/07/2024 al 15/08/2024

FECHA DEL PRESENTE:	15 DE AGOSTO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO -
NIT. :	822.005.959-2
CONTRATO N°.	052 DE 2024
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.885.500), IVA INCLUIDO
CONTRATISTA:	ABBA SOLUCIONES INTREGRALES S.A.S
NIT.	901497618-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
CEDULA:	1.121.952.225 DE V/CIO
SUPERVISOR:	CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
FECHA INICIO:	07 DE JUNIO 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	06 MESES
FECHA INICIO:	06 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE 2024
FECHA PRORROGA N°. 1:	N.A
TIEMPO SOLICITADO:	N.A
MODIFICACION 1	ADICION 1 DE FECHA 13/08/2024 VALOR CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (5.942.750)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTAS

1. **Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias del Instituto de Turismo De Villavicencio de acuerdo con el cuadro de las especificaciones técnicas.**

A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se realiza mantenimiento preventivo de cinco (05) equipos de aire acondicionado así:

ITEMS	TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	PROCEDIMIENTO	AREA	NOVEDAD	NUMERO ORDEN
	Mini Split	18.000 BTUS	Mantenimiento preventivo	Oficina Dirección – Sede Barzal	Funcionando	236

	Mini Split	18.000 BTUS	Mantenimiento preventivo	Oficina calidad – Sede Barzal (PLANEACION)		237
2	Mini Split	12.000 BTUS	Mantenimiento preventivo	Oficina cuarto técnico	Funcionando	239
3	Mini Split	18.000 BTUS	Mantenimiento preventivo	Oficina archivo central	Funcionando	240
4	Mini Split	3.400.000 BTUS	Mantenimiento preventivo	Oficina control interno	Funcionando	242

Para los mantenimientos relacionados se realizaron las siguientes actividades generales en cada uno de los equipos:

1. Chequeo de presiones de succión y descarga de las bombas de condensación del sistema.
2. Chequeo de vibraciones y ruidos anormales.
3. Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante.
4. Limpieza y lubricación de rodamiento y chumaceras.
5. Verificación del correcto conexionado y demás elementos eléctricos de los equipos.
6. Limpieza de breakers, transformadores, contactores, relés térmicos, guarda motores y demás elementos del tablero de maniobra y potencia.
7. Verificación correcta operación de los elementos de protección.
8. Revisión de tuberías del circuito de refrigeración, ductos y acoples del sistema de acondicionamiento y ventilación.
9. Chequeo del buen estado de aislamiento térmico en equipos tuberías, acoples y ductos.
10. Verificación del funcionamiento del sistema de cada una de las áreas.

Así mismo se realizaron las siguientes actividades

RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA UNIDADES MANEJADORAS

•	Efectuar limpieza exterior de las unidades.
•	Pintar las partes que se estén oxidando.
•	Ajustar los tornillos de ensamble.
•	Tomar lectura del voltaje y corriente de motores eléctricos.
•	Revisión de la lubricación de rodamientos.
•	Revisión y limpieza de contactos bimetálicos del interruptor.
•	Revisión de instalaciones eléctricas.
•	Verificación del funcionamiento de las protecciones del interruptor del motor eléctrico.
•	Verificación del drenaje. Limpieza de líneas de drenaje.
•	Efectuar limpieza de filtros: con agua a presión y/o detergente.
•	Limpieza General: Lavado del serpentín evaporador con desincrustante
•	Verificación de temperatura de entrada y salida del serpentín del evaporador.
•	Verificación de funcionamiento de válvula de expansión.
•	Revisión y limpiará drenaje de la unidad.

RUTINA MANTENIMIENTO PARA UNIDADES CONDENSADORAS

•	Revisión visual general de las conexiones eléctricas
•	Verificación del consumo de los motores de los ventiladores.
•	Efectuar limpieza del serpentín: Lavado con agua a presión y cepillo de cerdas suaves
•	Determinar la temperatura ambiente.
•	Comprobar ajuste de los controles.
•	Pintar las partes que se estén oxidando.

COMPRESORES:

•	Circuito refrigerante:
•	Verificar la no existencia de humedad.
•	Comprobar hermeticidad.
•	Comprobar operación válvulas solenoides.
•	Revisar la no existencia de fugas.
•	Limpiar la tubería.
•	Comprobar el estado de los soportes.

B. MANTENIMIENTO CORRECTIVOS

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a los equipos se procede a realizar el mantenimiento correctivo así: Lavados internos con limpiador dieléctrico inyectado con nitrógeno líquido esto con el fin de evaporizar Agua o Humedad filtrada dentro de las tuberías de alta y baja, se suministró tubería de alta y de baja en diferentes diámetros de (**1/4 - 1/2 - 3/8 - 5/8**), suministro e instalación de cuatro (04) compresores y carga de gar refrigerante de (**Ref. R-22 o R-410**).

En la siguiente tabla se relacionan los equipos intervenidos con mantenimiento correctivo

ITEMS	TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	PROCEDIMIENTO	AREA	NOVEDAD	NUMERO ORDEN
1	Mini Split	18.000 BTUS	Mantenimiento Correctivo	DIRECCION	Funcionando	234
2	Mini Split	18.000 BTUS	Mantenimiento Correctivo	PLANEACION/ PROYECTOS	Funcionando	235
3	Mini Split	12.000 BTUS	Mantenimiento Correctivo	OFICINA CUARTO TECNICO-RACK	Funcionando	238
4	Mini Split	33.400 BTUS	Mantenimiento Correctivo	Oficina control interno	Funcionando	241
5	Mini Split	12.000 BTUS	Mantenimiento Correctivo	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y PROMOCION	Funcionando	243

A continuación, se relacionan los ítems ejecutados durante el periodo No 2

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

2. BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Suministro, instalación y puesta en funcionamiento)				
Item	Descripción	Unidad de medida	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD
1	Cable eléctrico encauchetado 3 x 14	Metros	27.500,00	3
3	Tubo rollo flexible cobre 1/2" pulgadas (Incluye tubería en cobre, aislamiento térmico, cable de señal y cinta vinilo)	Metros	135.400,00	1
4	Tubo rollo flexible cobre 1/4" pulgadas (Incluye tubería en cobre, aislamiento térmico, cable de señal y cinta vinilo)	Metros	159.300,00	1
5	Tubo rollo flexible cobre 3/8" pulgadas (Incluye tubería en cobre, aislamiento térmico, cable de señal y cinta vinilo)	Metros	168.000,00	1
7	Carga de gas completa. Refrigerante R22 o R410A " por kilo	kilo	147.500,00	2
14	TARJETA CONTROL MANEJADORA Para equipos de 24,000 a 36,000 BTU	Unidad	251.000,00	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR Para equipos de 12,000 a 18,000 BTU	Unidad	1.355.800,00	4

Registro Fotográfico







Calle 26c N° 43ª – 26 Edificio San José Plaza (Buque)
Villavicencio – Meta
Cel. 3133320529
Emil: abbasolucionesintegralessas@gmail.com

2. **Diligenciar formato de hoja de vida de los equipos donde se registre: fecha de los mantenimientos, identificación (marca, serial, capacidad, oficina donde se encuentran y nombre del funcionario que esté a cargo y quien firmará el cumplimiento del servicio. El original del formato deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro o cuenta de cobro.**

 Para dar cumplimiento a esta obligación, se anexa formato de servicio de los procedimientos realizados a los equipos de enfriamiento:

3. **Brindar atención inmediata a los requerimientos que, ante posibles situaciones de mal funcionamiento, puedan presentar los equipos.**

 Como contratista he garantizado la atención inmediata a los equipos de aire acondicionado una vez iniciada la ejecución del contrato.

4. **Todos los equipos intervenidos se deben entregar en correcto funcionamiento. En caso que el equipo intervenido no se encuentre funcionando y toda vez que el contratista es quien elige el procedimiento que debe adelantar, de conformidad al diagnóstico realizado por su personal; se obliga a ejecutar nuevamente la labor a satisfacción del SUPERVISOR.**

 Durante el periodo objeto del presente informe, se reporto requerimiento en dos equipos de aire acondicionado los cuales fueron atendidos el día 13 de agosto de 2024, mediante orden 232-233

5. **Entregar a la Supervisión asignada, el informe de las actividades ejecutadas para el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos, que incluya además las recomendaciones y estado de equipos.**

 Se garantiza el cumplimiento de esta obligación mediante la presentación de este informe, que incluye ordenes de servicio.

6. **Realizar informe técnico en caso de recomendarse baja de inventario de los equipos de aire acondicionado. Indicar la marca y modelo del equipo, serial, ubicación., placa de inventario, detalle de la revisión y concepto.**

 Para el periodo objeto de informe no se ha identificado equipos que deban recomendarse para baja de inventario.

7. **El contratista deberá identificar y dotar al personal requerido de todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato (herramientas, repuestos y demás).**

 Para el desarrollo del presente contrato se doto al personal con todos los elementos de (EPP) se dispuso de todas las herramientas necesarias y repuestos, se aplicaron procedimientos que ayudasen a la recuperación de los equipos de Aires Acondicionado intervenidos.

8. **Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.**

 Como contratista he garantizado el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato y he acatado las sugerencias de la supervisión del contrato.

9. **Dar cumplimiento a la garantía en caso de requerirse en sitio, es decir donde se encuentra ubicado el equipo**

 Durante el periodo objeto del presente informe, se reportó requerimiento en dos equipos de aire acondicionado los cuales fueron atendidos el día 13 de agosto de 2024, mediante orden 232-233

10. **Informar a la entidad y al supervisor del contrato sobre las posibles modificaciones o cambios en las condiciones o especificación del servicio, exponiendo las alternativas más económicas y ventajosas para la entidad, que en todo caso deberán ser iguales o superiores a las inicialmente ofertadas en la propuesta.**

 De acuerdo a solicitud de la supervisión del contrato, se radico informe técnico de fecha 13/08/2024, de avance, ejecución del contrato e identificación de mantenimientos correctivos.

11. **El contratista deberá cooperar con el Instituto de Turismo de Villavicencio, exigiéndole a su personal acatar y cumplir con el SG-SST establecido por el Instituto.**

 Como contratista he garantizado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a cumplir con el SG-SST establecido por el Instituto. El personal cuenta con su respectiva afiliación al sistema de seguridad social, así como los elementos de protección personal y certificados de trabajo en alturas vigente.

12. **Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.**

 Como contratista he garantizado el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato y he acatado las sugerencias de la supervisión del contrato.

Sin otro particular,

MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
C.C: 1.121.952.220 de Villavicencio – Meta
R.L: ABBA SOLUCIONES INTEGRALES
NIT: 901.497.618-2